

## **25. PRÁCTICAS**

### **RESPONSABLE.-**

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

### **CORRESPONSABLE.-**

- Centros e instituciones educativas de procedencia de la alumna o alumno en prácticas.

### **DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.-**

- Correo electrónico: [dpd@asambleamurcia.es](mailto:dpd@asambleamurcia.es)
- Teléfono: 968326800

### **LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.-**

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).
- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

### **FINES DEL TRATAMIENTO.-**

- Gestión y desarrollo de las prácticas de formación de alumnas y alumnos de centros e instituciones educativas que se lleven a cabo en la Asamblea Regional de Murcia.

### **CATEGORÍAS DE INTERESADOS.-**

- Alumnas y alumnos de centros e instituciones educativas, en prácticas.
- Persona de contacto del centro o institución educativa de procedencia.

### **CATEGORÍAS DE DATOS.-**

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, fax, firma, firma electrónica.
- Datos académicos.
- Datos de seguro.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.-**

- Los datos de carácter personal podrán ser comunicados al centro o institución educativa de procedencia del estudiante en prácticas.

### **PLAZO DE SUPRESIÓN.-**

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados de forma permanente, con fines de archivo.

### **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.-**

- No se prevén.

### **MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.-**

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.